

## Intervención del diputado Héctor Apreza Patrón, en relación al Orden del Día.

### La presidenta:

Adelante diputado.

### El diputado Héctor Apreza Patrón:

Hay un Orden del Día aprobado, cualquier diputada o diputado puede hacer propuestas de incorporación o de retiro de puntos y esto debe ser sometido a consideración del Pleno, así lo marca nuestra Ley Orgánica, punto.

El día de ayer efectivamente y yo le valoro y le agradezco a usted diputada presidenta, que dado que no hay formalmente Junta de Coordinación Política y desgraciadamente lo tengo que decir, a diferencia de todas las ocasiones anteriores,

normalmente los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios buscan establecer contacto, en esta ocasión ha habido una ausencia total y absoluta de diálogo y yo le celebro que usted el día de ayer haya convocado a los que ya usted informó que hemos sido designados Coordinadores.

Sin embargo, me llama mucho la atención más allá de los acuerdos yo no voy a estar en el dimes y diretes, pero si quiero dejar muy claro aquí que el día de ayer hubo un acuerdo fundamental en esta área de trabajo y se estableció que ningún acuerdo de la Junta de Coordinación Política de los Coordinadores voy a utilizar el término correcto, del Grupo de diputadas o de diputados que no

sea firmado, no sea sometido a consideración. Porque qué vamos a votar, si el documento legalmente no existe.

Pero más allá de eso, yo lo que sí creo que vale la pena, es que usted pueda someter a votación la petición del diputado Bernardo Ortega que está haciendo uso de sus derechos y proceder a la votación del Orden del Día, que de hecho primero tendría que ser votar el Proyecto General y después lo de que plantea el diputado y no nos, planteo que no nos enredemos en una discusión inicial que no nos va a conducir a nada, pero si vale la pena señalar, vale la pena señalar cómo vamos a votar y a discutir un documento que no está firmado.

El artículo 76, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece con mucha claridad: que toda propuesta para ser incorporada al Orden del Día y ser sometida

a consideración del Pleno, deberá ser firmada por el diputado o las y los diputados que la promueven.

Es cuanto, muchas gracias diputada presidenta.